

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

259**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social y con el número 154 de 2009 se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 54.963,82 euros, más 368 euros y 614 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancias de don Óscar Ugarte Alonso, contra “El Otro Lado del Mundo, Sociedad Limitada”, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el próximo día 27 de mayo de 2010, a las diez horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes:

- Una plancha “Repagas”: 900 euros.
- Vitrocerámica “Bartscher” IK 30: 120 euros.
- Una freidora “Frifri” de sobremesa, Franke: 120 euros.
- Un lavavajillas “Jemi” GS 18: 900 euros.
- Un fregadero de un seno con escurridor “Franke”: 270 euros.
- Una cámara frigorífica de dos puertas de 1,5 metros: 320 euros.
- Un horno marca “Eurofred”: 900 euros.
- Una campana extractora, un motor y dos rejillas: 90 euros.
- Un microondas marca “Proline”: 80 euros.
- Un cocedor de arroz marca “Veking”: 30 euros.
- Un congelador “Aspes”: 140 euros.
- Un frigorífico “Aspes”: 180 euros.
- Un arcón congelador “Norm”: 300 euros.
- Un termo de agua caliente de 80 litros “Ariston”: 80 euros.
- Una salamandra: 500 euros.
- Una cafetera marca “Marfi” de dos mandos: 600 euros.
- Un molinillo “Gaggia”: 60 euros.
- Tres monitores “Asus”: 300 euros.

Valoración: 5.890 euros.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa ejecutada “El Otro Lado del Mundo, Sociedad Limitada”, con domicilio sito en calle San Agustín, número 18, bajo, 28014 Madrid, a cargo del depositario, don José Cabrera Agudo.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 23 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(01/1.964/10)